

PUBLICACIÓN

Radicado N° 50001312100120190051700

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META), DE CONFORMIDAD CON LOS
ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO:

URBANO: CASA LOTE, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 540-10839, UBICADO EN LA CALLE 6 N° 6-49, VEREDA PALMARITO, DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO (VICHADA).

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho(s) predio(s) y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS**, ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante Auto de fecha 05 de diciembre de 2019, bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Urbano. “Casa lote”, ubicado en la calle 6 N°, 6-49, vereda Palmarito, Cumaribo (Vichada)	99 773 05 00 0002 0003 000	540-10839
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS		
Predio que según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos:		
NORTE: Partiendo desde el punto 312631 en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 312638, con frente sobre vía pública, en una distancia de 21,236 metros.		
ORIENTE: Partiendo desde el punto 312638 en línea recta en dirección suroriente, hasta llegar al punto 312636, con lote Cenizo, en una distancia de 23,423 metros.		
SUR: Partiendo desde el punto 312636 en línea recta en dirección sur hasta llegar al punto 312633, con predio del señor Rafael Bernal, en una distancia de 18,428 metros.		
OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 312633 en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 312631 (punto de partida), con predio del señor Rafael Bernal, en una distancia de 25,961 metros.		
COORDENADAS		

PUBLICACIÓN

Radicado N° 50001312100120190051700

Cuadro de coordenadas				
ID_PUNTO	GEOGRAFICAS		PLANAS	
	LATITUD_Y	LONGITUD_X	NORTE_Y	ESTE_X
312638	4° 37' 6,100" N	69° 17' 30,410" O	1004241,47	1531641,12
312636	4° 37' 5,627" N	69° 17' 29,817" O	1004227,02	1531659,56
312633	4° 37' 5,072" N	69° 17' 30,039" O	1004209,87	1531652,81
312631	4° 37' 5,506" N	69° 17' 30,758" O	1004223,1	1531630,48
COORDENADAS GEOGRAFICAS MAGNA SIRGAS			COORDENADAS PLANAS MAGNA COLOMBIA BOGOTA	

Informe Técnico de georreferenciación, en el consecutivo N° 7, portal de tierras.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

Dicha publicación se hará en **día domingo** en un diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en una emisora de alta sintonía en la región del Meta, principalmente en el municipio de Cumaribo (Vichada).

Dada en Villavicencio a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
CARMEN INÉS MÉNDEZ DE SANTOFIMIO
Secretaria
DITL.